



## INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-161
NOMBRE DEL ORGANISMO	Laboratorio de agua de Pastoral Social Caritas (PASOLAB) de la Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social Caritas (PASOC)
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	1014367029
DIRECCIÓN	Calle Seminario N° 2005, entre Av. Beni y Av. Alemana, 2do anillo, zona Petrolero
CIUDAD/LOCALIDAD	Santa Cruz de la Sierra
DEPARTAMENTO	Santa Cruz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	33423445
E-MAIL	laboratoriopasolab@gmail.com
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-067
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2016-02-22
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2022-07-01 al 2025-06-30

## ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 7 que reemplaza al anexo 6 emitido el 13 de febrero de 2023

Tipo de ensayos: Química analítica en agua potable

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de pH	Agua tratada (potable)	Electrometría	4,0 unidades de pH a 10,0 unidades de pH	PSL-PNO-01 NB 31001:2014
02	Determinación de cloro residual	Agua tratada (potable)	Colorimetría	0,14 mg/l a 1,60 mg/l	PSL-PNO-02 NB 31010:2014
03	Determinación de conductividad	Agua tratada (potable)	Electrometría	98 $\mu$ S/cm a 1 500 $\mu$ S/cm	PSL-PNO-04 APHA 2510 B
04	Determinación de manganeso	Agua tratada (potable)	Espectrofotometría	0,05 mg/l a 0,34 mg/l	PSL-PNO-05
05	Determinación de turbiedad	Agua tratada (potable)	Nefelometría	0,19 NTU a 5,00 NTU	PSL-PNO-03 APHA 2130 B

## PERSONAL

Nombre	Ensayo
Álvaro Cesar Apaza Flores	01, 02, 03, 04, 05
Andrés Pereira Arimendano	01, 02, 03
Carlos Andrés Arteaga Morales	01, 02, 03, 04, 05
<b>Firma de Informe</b>	
Álvaro Cesar Apaza Flores	
Andrés Pereira Arimendano	





**EMISIÓN DEL ANEXO**

<b>RESPONSABLE</b>	Hortencia Dávila Gonzales
<b>CARGO</b>	Directora Técnica de Acreditación
<b>FECHA</b>	23 de marzo de 2023
<b>FIRMA</b>	

**IMPORTANTE**

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



ACREDITACIÓN